



STED  
**202523601334231**

Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 15 de 2025

**Señor**  
**CARLOS ROCHA**  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
- @curramba2010  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta a su Derecho de Petición 202518501699292. Req IDU 306016. Información Puente Cl 110 Cr 9 2314 2024

Respetado Sr. Rocha

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual se solicita información relacionada con la intervención del Puente Peatonal Laureano Gómez, me permito emitir respuesta en los siguientes términos

El Acuerdo Distrital 724 de 2018 correspondiente al programa de valorización por beneficio local, aprobó un conjunto de obras prioritarias orientadas a mejorar la movilidad y el espacio público de la ciudad, concebidas para generar impactos positivos en el mediano y largo plazo. Dichas intervenciones promueven la convivencia, fortalecen la infraestructura urbana y contribuyen a una visión integral de desarrollo sostenible.

En el caso particular del puente peatonal de la carrera 9 con calle 112, incluido dentro del mencionado Acuerdo Distrital, es preciso señalar que este proyecto fortalecerá la red peatonal del sector, reflejando el compromiso de la Administración Distrital mediante la destinación de recursos complementarios a los provenientes del cobro de valorización, lo cual garantizó la viabilidad financiera para avanzar en su ejecución.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU suscribió con el Consorcio Puente Epsilon el Contrato IDU-2314-2024, cuyo objeto corresponde a

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



STED  
**202523601334231**

Información Pública  
Al responder cite este número

**“DIAGNOSTICO, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PEATONAL UBICADO SOBRE LA AV. LAUREANO GÓMEZ (AK 9) POR CALLE 112 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C”**

El alcance de intervención del Contrato IDU-2314-2024 comprende la construcción de un puente peatonal ubicado en la Carrera 9 entre Calles 112 y 113, así como la ejecución de obras de espacio público en un área aproximada de 2.409 m<sup>2</sup>.

El contrato cuenta con Acta de inicio de fecha 21 de enero de 2025 y un plazo de ejecución actualizado de **19 meses y 13 días**, distribuidos de la siguiente manera:

- 8 meses y 43 días para la Etapa de Estudios y diseños
- 10 meses para la ejecución de obra.

Actualmente, el contrato se encuentra suspendido a partir del 2 de diciembre de 2025, en la etapa de estudios y diseños, dentro de la fase de trámites aprobaciones de permisos, entidades distritales y nacionales, así como en el proceso de armonización con las empresas de servicios. La suspensión obedece a: i) ausencia del concepto de favorabilidad por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB, respecto de los diseños presentados; y ii) la existencia de un Recurso de Reposición en trámite ante la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA, relacionado con la necesidad de ajustar la Resolución que otorgó el tratamiento silvicultural para el proyecto.

Con corte al 1 de diciembre de 2025, el porcentaje de avance general del contrato es del 7.47% y para la Etapa de Estudios y Diseños, el avance ejecutado corresponde a 92.43%. La fecha de inicio de obra se encuentra supeditada a la obtención de la viabilidad técnica por parte de la EAAB y a la expedición de la nueva resolución de Tratamiento Silvicultural por la SDA.

La entidad ratifica su compromiso con la culminación satisfactoria de esta intervención y con la ejecución de todas las etapas previstas dentro del ciclo de vida del proyecto.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STED  
**202523601334231**

Información Pública  
Al responder cite este número

Por último, se informa que el contrato dispone de un punto de atención a la ciudadanía, a cargo del contratista, cuya información de contacto es la siguiente:

**Contrato IDU 2314 de 2024**

**Dirección:** Calle 106 No. 56 - 33, oficina 403

**Horario:** Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 12:00 p. m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

**Celular:** 315 947 9462

**Correo electrónico:** atencionalciudadano2314@gmail.com

Se espera que con la información brindada se haya atendido satisfactoriamente su solicitud.

Cordialmente,

**ANGELA MARIA JAIMES NIÑO**

**Subdirectora Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños**

Firma mecánica generada el 15-12-2025 02:51:33 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CAROLINA RODRÍGUEZ PUIN-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía  
Revisó: CLAUDIA P. SEGURA PRADA- Abogada- Dirección Técnica de Proyectos  
Elaboró: DEYANIRA DIAZ GOMEZ-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3